



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

### DECANATO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº 046-2024-D-FIIS

Callao, 26 de enero del 2024

Visto, el Oficio Nº 048-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS– Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”**, presentada por los bachilleres **BARRON QUEVEDO SALVADOR SANTIAGO, LAZO VILLALVA JEAN FRANCO y URPE RAMIREZ DIANA CAMILA** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : **“1º APROBAR**, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”.

De conformidad con el Artículo 23º el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: “El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal No 046-2023-D-FIIS de fecha 12 de abril del 2023, se resuelve: “1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL DECANO No 033-2023-D-FIIS del 17.03.2023**, conforme lo aprobado en sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. 2. **RECONOCER**, como Presidente y Miembros del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”**, presentada por los bachilleres: **BARRON QUEVEDO SALVADOR SANTIAGO, LAZO VILLALVA JEAN FRANCO y URPE RAMIREZ DIANA CAMILA**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. SUAREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN JESÚS; Secretario: Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR; Vocal: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO; Suplente: Mg. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO; 3. **RECONOCER**, al Mg. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 128-2023-D-FIIS de fecha 18 de agosto de 2023, se resuelve: 1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”**, presentado por los bachilleres **BARRON QUEVEDO SALVADOR SANTIAGO, LAZO VILLALVA JEAN FRANCO y URPE RAMIREZ DIANA CAMILA**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO; 3. **ESTABLECER**, que los bachilleres **BARRON QUEVEDO**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

### DECANATO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº 046-2024-D-FIIS  
Pág. 02

SALVADOR SANTIAGO, LAZO VILLALVA JEAN FRANCO y URPE RAMIREZ DIANA CAMILA deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, según el OFICIO N° 028-UIFIIS-2024, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU; donde se indica que “La presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presentan un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres”.

De conformidad con la Resolución Decanal N° 017-2024-D-FIIS de fecha 11 de enero de 2024, se resuelve aprobar: “1. DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”**, presentado por los bachilleres **BARRON QUEVEDO SALVADOR SANTIAGO, LAZO VILLALVA JEAN FRANCO y URPE RAMIREZ DIANA CAMILA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. SUAREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN JESÚS, Secretario: Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR, Vocal: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO, Suplente: Mg. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.”

Que, el Oficio N° 048-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”**, presentado por los bachilleres **BARRON QUEVEDO SALVADOR SANTIAGO, LAZO VILLALVA JEAN FRANCO y URPE RAMIREZ DIANA CAMILA** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis;

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

1º. **DECLARAR**, Expedito para Sustentación de la Tesis, titulada: titulada **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

### DECANATO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº 046-2024-D-FIIS

Pág. 03

**SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022**”, presentado por los bachilleres **BARRON QUEVEDO SALVADOR SANTIAGO, LAZO VILLALVA JEAN FRANCO y URPE RAMIREZ DIANA CAMILA** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la MODALIDAD DE TESIS.

2º. Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día Lunes 05 de febrero de 2024 a las 12:00 horas pm, en el Auditorio de la FIIS, con la siguiente composición.

#### JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Presidente	Dr. SUAREZ RODRIGUEZ Christian Jesús
Secretario	Dr. RUIZ NIZAMA José Leonor
Vocal	Dr. MENDOZA ARENAS Ruben Dario
Suplente	Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes. Regístrese, comuníquese y archívese.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS  
DECANO